

Apoyos institucionales de la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer la acción internacional local

Reseña por: Rodrigo Reina Liceaga
Director de Coordinación Política de la SRE

En el paradigma del Siglo XXI las relaciones internacionales ya no son facultad exclusiva del Estado Nación. Hoy estamos presenciando la construcción de una gobernanza mundial que involucra a distintos actores entre ellos los gobiernos locales como orden de gobierno más cercano a las necesidades del ciudadano y espacio idóneo para la articulación de políticas públicas y actores que faciliten la atención de desafíos nacionales y globales desde perspectivas locales y ciudadanas.

Hoy podemos decir que difícilmente un gobierno local puede prestar los servicios que le corresponden, promocionar y posicionar a su localidad y mantener vínculos con sus oriundos en el exterior sin entrar en una dinámica de relaciones internacionales. Sin duda, las relaciones internacionales son hoy para toda ciudad, municipio o territorio un espacio vital de aprendizaje y oportunidad.

En el caso de México si bien la política exterior en México es facultad del ejecutivo federal, el fortalecimiento del federalismo, y la descentralización que se dieron particularmente desde la década de los ochenta, aunado al proceso de globalización e internacionalización de las economías han favorecido una creciente participación de gobiernos locales en temas internacionales.

Es importante mencionar que desde 1992 la Ley sobre Celebración de Tratados constituye el marco jurídico en el que se desarrolla la vinculación internacional de los gobiernos locales en México, puesto que faculta a los gobiernos

estatales y municipales del país para suscribir acuerdos interinstitucionales de cooperación o de hermanamiento, con sus homólogos en el exterior y con organismos internacionales conforme a sus atribuciones.

No obstante, la práctica internacional desde el ámbito local no se circunscribe a la firma de hermanamientos, además incluye actividades tan diversas como: el diálogo político con actores internacionales; la promoción económica y la atracción de inversión extranjera directa; la vinculación con sus comunidades migrantes en el exterior: intercambios culturales, educativos; y de mejores prácticas en temas de gobernanza local; así como participación en redes y foros internacionales con temáticas y posicionamientos de interés local.

Los datos revelan que de 2004 a la fecha la actividad internacional desde el ámbito local en México se ha incrementado en un 80%, A lo largo de la presente administración los gobiernos locales mexicanos han realizado alrededor de 450 viajes al extranjero, particularmente con fines de promoción de inversiones: participación en eventos; atención a la diáspora; así como para el desarrollo de actividades de cooperación principalmente.

No obstante, esta práctica internacional local en México está altamente concentrada. Más de dos terceras partes de la participación internacional de las entidades estatales y municipales se concentran en nueve estados: Jalisco, el Estado de México, Nuevo León, Ciudad de México, Michoacán, Sonora, Quintana Roo, Puebla y Guanajuato. Estas entidades concentran el 70% del total de acuerdos firmados, el 54% del PIB y solo el 15% del territorio nacional.

En el ámbito municipal, de los 2,446 municipios del país solamente el 5% realiza actividades internacionales y estamos hablando de ciudades capitales, fronterizas o turísticas. Igualmente, 29 municipios concentran el 60 por ciento del potencial manufacturero que es la base del modelo exportador de México.

Tenemos un desafío común y una tarea compartida para ampliar, institucionalizar y profesionalizar la práctica internacional local y que esta derive de una política pública

de largo plazo con un enfoque estratégico que atienda las vocaciones territoriales, y traiga beneficios tangibles para el desarrollo.

Pero al ser la Cancillería una dependencia federal con una obvia vocación hacia el exterior las preguntas serían, ¿Por qué y cómo nos vinculamos con actores nacionales como los gobiernos estatales y municipales? ¿Cómo podemos representar sus intereses en la ejecución de la política exterior? ¿La acción internacional de los gobiernos locales es complementaria o se contrapone a la política exterior, genera desarrollo económico?

Bajo esta lógica, en esta administración México se ha enfocado a integrar, desde la Cancillería, un proyecto de vinculación sustantiva para apoyar las relaciones internacionales de los gobiernos locales, considerando que el objetivo último de cualquier acción internacional en la que participe un gobierno local debe ser la mejora de las condiciones de vida de la población que habita en su territorio. Los gobiernos de las ciudades y autoridades locales deben asegurarse de que sus relaciones con el extranjero contribuyen a hacer de su territorio un espacio más incluyente, más sustentable y más atractivo. El proyecto de la SRE incorpora las siguientes líneas de acción:

Detonar agendas internacionales locales efectivas. La internacionalización local debe aprovechar las oportunidades, prioridades y espacios que se generan desde la política exterior, por ejemplo, la diversificación de las relaciones internacionales, o el aprovechamiento de espacios regionales de integración económica como la Alianza del Pacífico.

En este tema se destaca la importancia de lo local como un componente fundamental de la estrategia de México de posicionamiento y fortalecimiento de la relación bilateral con Estados Unidos, considerando que el 60% de las visitas al exterior que realizan las autoridades locales tienen como destino Estados Unidos, igualmente el 40%

de los acuerdos internacionales que firman gobiernos locales con socios en el exterior están enfocados a EUA.

En materia económica, México es el principal destino para las exportaciones de 31 estados de la Unión Americana. Gracias al TLCAN, el comercio interregional aumentó 258%, entre 1993 y 2015 (ProMéxico).

En el tema migratorio, datos del Pew Hispanic Research revelan que de los 2,446 municipios del país, 97% presenta o ha presentado actividad migratoria hacia EUA. El tema de la migración hacia Estados Unidos es un componente fundamental de la agenda local. Hoy tenemos el registro de 30 Casas de representación en Estados Unidos de 12 entidades federativas, ubicadas en 8 Estados de la Unión Americana, resaltando con el 40% a California.

Las Casas tienen una composición heterogénea y ofrecen servicios diversos en apoyo a nuestra comunidad en EUA, en sinergia con la Red consular y desde una visión de Estado apoyan al grueso de los mexicanos en EUA, independientemente de su estado de origen y del estatus migratorio.

Además en estos últimos cinco años se viene impulsando el diálogo político y la vinculación entre gobernadores, aprovechando el buen entendimiento que han desarrollado la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y la Asociación de Gobernadores de Estados Unidos (NGA).

Fortalecimiento de capacidades institucionales. Hoy el grueso de las entidades federativas realizan actividades internacionales, pero solamente 20 tienen oficinas de asuntos internacionales, únicamente 10 tienen presupuestos propios para el desarrollo de sus agendas internacionales. Solamente 2 entidades tienen presupuestos considerables de más de 1 millón de dólares al año.

En este contexto, uno de los mayores retos que la Cancillería ha identificado al apoyar la acción internacional de los gobiernos locales es contribuir a la institucionaliza-

ción de esta práctica internacional a través de la creación de oficinas de asuntos internacionales, profesionalización de cuadros locales y registro y replicamiento de casos de éxito desde el ámbito local.

Por ello, seguimos trabajando en promover la creación de oficinas de asuntos internacionales en los gobiernos locales y a la profesionalización de las oficinas existentes, aprovechando también la excelente relación institucional que tenemos con la Conferencia Nacional de Gobernadores y su Comisión de Asuntos Internacionales; así como de la experiencia de la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE).

Adicionalmente, estamos capacitando y formando cuadros locales con conocimiento y sensibilidad sobre las prioridades de la política exterior mexicana, con el fin de que operen su agenda internacional de manera coordinada con la SRE y conforme a sus vocaciones territoriales. Además, hemos diseñado guías, lineamientos y recomendaciones que orienten la acción internacional de estados y municipios.

Articulación de Redes. El gobierno local no puede ser el único actor involucrado en la internacionalización de un territorio. Es necesario generar espacios de diálogo y coordinación multi-actor (sociedad civil, legisladores, academia y sector privado) en temas internacionales para dar continuidad, permanencia y legitimidad al proceso. Desde la SRE trabajamos de la mano con los gobiernos sub-nacionales para crear redes locales de internacionalización que, por medio de procesos participativos, faciliten la construcción de una estrategia de internacionalización local con visión de futuro.

Potencialización de acuerdos. Si bien tenemos registrados más de 800 acuerdos interinstitucionales de hermanamiento y cooperación que se han firmado desde el ámbito local en las últimas tres décadas, el 46% de hermanamiento y el 54% de cooperación específica, desde la SRE estamos impulsando un enfoque de desarrollo para la firma y reactivación de estos acuerdos con bloques y países estratégicos para México, más allá de actores procolaborarios y enfoques asistencialistas.

Es importante enfatizar que la Cancillería no pretende constituirse en una aduana de la acción internacional de

los estados y municipios del país. En el caso del registro de los acuerdos interinstitucionales, la ventaja de que los gobiernos locales cumplan con el procedimiento legal es contar con el acompañamiento técnico, jurídico y diplomático de la Cancillería para la negociación y aplicación de estos instrumentos.

Agenda multilateral. Hoy grandes temas de la agenda internacional transitan por las competencias locales: el cambio climático, el desarrollo urbano, la movilidad, los derechos humanos y la vinculación con la comunidad migrante.

De hecho atendiendo a esta realidad los grandes acuerdos multilaterales adoptados en estos últimos cinco años incluyen compromisos y hacen referencia a los gobiernos locales: 1) el Acuerdo de París sobre cambio climático; 2) la Agenda de Acción de Addis Abeba; 3) el Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres; 4) La nueva agenda urbana y, por supuesto, 4) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En 2010, se reconoció por primera vez a los gobiernos locales como grupos de interés gubernamentales en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático en la COP 16, considerando que el 70% de la energía se consume en centros urbanos, el 80% del PIB mundial. Sin duda, las ciudades serán espacios fundamentales en la batalla en contra del cambio climático.

Desde el 2010 la Cancillería integra en la delegación mexicana que asiste a las Cumbres de Cambio Climático a representantes de gobiernos locales.

Otro documento fundamental para los gobiernos locales, la Nueva Agenda Urbana fue adoptada en octubre del año pasado en Quito, durante la Conferencia de Hábitat III. Aquí destaca el cabildeo de las redes de gobiernos locales a través del Global Task Force (GTF) que está conformado por 323 mil gobiernos locales. Resalta también el peso económico, cultural y político de las megalópolis que las han dotado de una influencia internacional sin precedentes. Por poner un ejemplo, la Ciudad de México cuenta con una fuerza policiaca de casi 100 mil personas, cifra superior a los ejércitos de más de 115 países.

Tan solo 600 ciudades representan más del 60% del PIB mundial. El siglo XXI atestiguará una creciente e irre-

versible participación de gobiernos locales en la agenda internacional.

Conclusión

Actualmente una de las tendencias más crecientes en la vinculación de los gobiernos locales con el exterior es la participación en redes de cooperación horizontal que trascienden enfoques asistencialistas y paternalistas para compartir en una colaboración ciudad-ciudad mejores prácticas, políticas públicas y experiencias en temas de gobernanza local que benefician el desarrollo local.

En síntesis, hoy por hoy los gobiernos locales son ya actores protagónicos de la era de la globalidad, la consecución de las prioridades de la política exterior necesita de su apoyo y activa participación. En este escenario, la Cancillería debe ser; y así lo concebimos; un puente entre las oportunidades globales y las potencialidades locales, una instancia facilitadora, y una plataforma de proyección de nuestras entidades federativas para lograr que los beneficios de lo internacional permeen en lo local desde una visión federalista y de Estado de la política exterior.

Bibliografía

Secretaría de Relaciones Exteriores, (2015) *Guía de recomendaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la acción internacional de los estados y municipios de México.*

Schiavon, J., (2015) "Una década de acción internacional de los gobiernos locales mexicanos (2005-2015)" en *Revista Mexicana de Política Exterior* [En línea] México, Núm. 104, mayo-agosto: 19-32, disponible en: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n104/schiavon.pdf>

Fecha de recepción: 10 de noviembre de 2017
Fecha de aceptación: 29 de noviembre de 2017